



Apps.co



Anexo N°2 CARTA DE COMPROMISO EQUIPO EMPRENDEDOR

Medellín, 29 de septiembre del 2018

Señores:

Fundación Tecnalia Colombia y Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Los suscritos, **Juan Pablo Martínez Yepes**, **Maria Isabel Guerra Cano**, identificados como aparecemos al pie de nuestras firmas, actuando en nombre propio y como aspirantes a ser seleccionados en la convocatoria para la fase "Descubrimiento de Negocios Digitales" de Apps.co, certificamos nuestro compromiso con lo siguiente:

 Hacer parte del equipo emprendedor que está integrado como se indicó en el formulario de postulación y como se discrimina a continuación:

N °	Nombre completo	Tipo y número de documento de identificación	Rol (de acuerdo con el numeral 6.1 del presente documento)	Correo electrónico de contacto principal	Teléfono de contacto principal
1	Juan Pablo Martínez Yepes	Cédula: 1152191201	Desarrollador de Producto	pablomartinezyepe s@gmail.com	3216189813
2	Maria Isabel Guerra Cano	Cédula: 1128456357	Desarrollador de negocio	isabelguerracano@ gmail.com	3007179573

- 2. **Juan Pablo Martínez Yepes** además de su rol indicado, asumir el papel de líder y de persona de contacto responsable de la postulación presentada.
- 3. Asistir a todas las actividades de evaluación a las que seamos citados con el total de integrantes del equipo emprendedor que definimos en la presente carta y en el formulario de postulación.
- 4. Autorizar que, durante el proceso de evaluación, se graben las sesiones de evaluación en las que participemos.
- 5. Contar con disponibilidad de por lo menos cuatro (4) horas diarias en horario hábil como integrantes del equipo emprendedor para dedicar al emprendimiento con el que nos postulamos, por un periodo de hasta ocho (8) semanas en de la fase "Descubrimiento de Negocios Digitales" así:
 - a. Mínimo dos (2) horas hábiles diarias, para participar en las actividades de acompañamiento lideradas por la entidad, que incluyen (por ejemplo y sin limitarse a) talleres, capacitaciones, mentorías y asesorías.
 - b. Mínimo dos (2) horas diarias para el desarrollo de la iniciativa de negocio digital que incluyen (por ejemplo y sin limitarse a) el trabajo de campo con potenciales clientes y usuarios, el desarrollo conjunto del producto mínimo viable, vendible y validable con sus usuarios y/o clientes potenciales, actividades de mercadeo para la consecución de primeros usuarios y/o clientes.

En caso de ser seleccionados para el acompañamiento, certificamos nuestro compromiso con lo siguiente:

- 1. Trabajar con compromiso y con la dedicación de tiempo mínima indicada para alcanzar los hitos e indicadores de avance definidos en la fase.
- 2. Asistir al menos al ochenta por ciento 80% de las actividades personalizadas para el emprendimiento, en las fechas, horas y lugares que establezca la entidad, cumpliendo además





Apps.co



con las fechas establecidas en el cronograma de la fase "Descubrimiento de Negocios Digitales", con los productos entregables a través de la plataforma Apps.co con la calidad y la suficiencia necesaria

- 3. A asumir plena responsabilidad por mi incumplimiento o inasistencia a las sesiones que se programen en la fase de "Descubrimiento de Negocios Digitales", en caso de incumplir o abandonar injustificadamente el Programa en 1 o más semanas sin presentarme a las actividades programadas, entendiendo por ello que el equipo desiste del beneficio que la fase de "Descubrimiento de Negocios Digitales" con la declaración de incumplimiento y sus respectivos efectos en futuras convocatorias del Ministerio TIC.
- 4. En general, a cumplir con las obligaciones derivadas de la presente convocatoria aceptando las condiciones y compromisos derivadas de la misma y del proceso de acompañamiento, las cuales acepto de talleres, capacitaciones, mentorías y asesoría en su integridad.

También con la firma de la presente carta de compromiso, certificamos, bajo la gravedad de juramento, la veracidad de la información registrada para la postulación con base en los requerimientos y condiciones contenidos en la convocatoria que Fundación Tecnalia Colombia y el MinTIC han proporcionado y además, indicamos que:

Autorizamos el uso de los datos a Apps.co, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para: a) El desarrollo del objeto del programa y de la relación contractual que nos llegue a vincular, lo que supone el ejercicio de los derechos y deberes dentro de los que están, sin limitarse a ellos, la atención de mis solicitudes, entre otros; b) La administración de los productos o servicios comercializados a través de Apps.co de los que soy titular a través de sus proveedores; c) La estructuración de ofertas educativas y/o empresariales y la remisión de información sobre productos y/o servicios a través de los canales o medios que Apps.co establezca para tal fin; d) La adopción de medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas. Así mismo, Apps.co podrá transferir mis datos personales a otros países, con el fin de posibilitar la realización de las finalidades previstas en la presente autorización.

La autorización de uso de datos se hace extensiva a quien represente los derechos e intereses de Apps.co, a quien ésta contrate para el ejercicio de los mismos o a quien ésta ceda sus derechos, sus obligaciones o su posición contractual a cualquier título, en relación con los productos o servicios de los que soy titular. Así mismo, a las Entidades e iniciativas que forman parte de la iniciativa y a los terceros con quien Apps.co, tales como entidades o iniciativas establezcan alianzas académicas o empresariales, a partir de las cuales se ofrezcan productos o servicios que puedan ser de nuestro interés.

Cordialmente,

Nombre Paloto Wortinez Firma C.C. 1152191701

Nombre Morio Isabel Querra C Firma C.C. 1728456357

NOTA: Esta carta debe ser firmada y suscrita con información de cada uno de los miembros del equipo emprendedor, como parte del proceso de postulación a la convocatoria. Para el caso de emprendimientos postulados por empresas, esta carta deberá ser suscrita por el Representante Legal.